

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOTORA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna U.A.I. INF. 04/2021 S1, Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría U.A.I. INF. 04/2021, Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2020, ejecutada en cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es emitir un Informe sobre el cumplimiento y seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del INF. UAI. Nº 04/2021 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2020.

El Objeto son las recomendaciones del INF. UAI. Nº 04/2021 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2020.

Como resultado del examen realizado se identificaron que el Gobierno Municipal de Totora, en relación al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del Informe INF. UAI. Nº 04/2021 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2020. Cabe aclarar que las recomendaciones no cumplidas, se encuentran en proceso de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recomendaciones Cumplidas.

2. Recomendaciones No Cumplidas.

- 3.1. Falta de Formalización del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales y Disposiciones Reglamentarias
- 4.2. No se ha Elaborado el Programa de Capacitación para el Personal de la Institución.
- 5.3. Reglamento del Sistema de Administración Personal no Actualizado

6. Recomendaciones no aplicables.

No tienen.

Respecto a las recomendaciones parcialmente implantadas, se ha solicitado al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Totora, remitir el cronograma reformulado para su implantación.

Totora, 19 de enero del 2023